CONSORCIO
OBRAS LIMAGOT

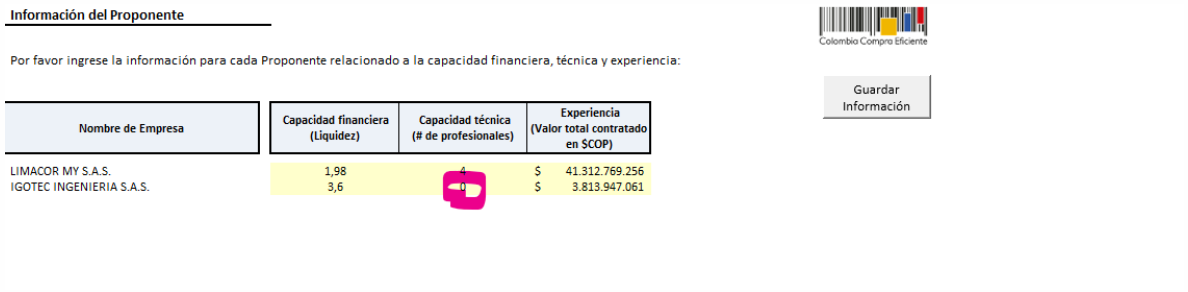
Bogotá D.C, 20 de noviembre del 2024.

Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira
Carrera 5Bis No. 39-08 Piso 1
Pereira, Risaralda

Referencia: Proceso de Selección por selección abreviada No. SA-MC-05-2024.
Objeto: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, el Mantenimiento, mejoramiento y puesta en funcionamiento de Sedes, Despachos Judiciales, Oficinas Administrativas, oficinas de apoyo, Centros de servicio, áreas comunes, y en conjunto todas las dependencias adscritas al Distrito Judicial de Pereira.

Mediante la presente me permito remitir LA ACLARACION del formato de capacidad residual del integrante IGOTEC INGENIERIA S.A.S. donde se aclara que NO se cuenta con personal profesional para reportar en la capacidad residual.

Que dentro del formato que suministra públicamente CCE, ACLARAMOS que se diligenció 0 en la capacidad técnica y que es el formulario que asigna 20, sin embargo, anexamos formato en Excel para su validación y en todo caso, la entidad puede realizar el cálculo con la información suministrada, que, para fines prácticos, como consorcio usamos el formulario publicado por CCE en su página.



**Información del Proponente**

Por favor ingrese la información para cada Proponente relacionado a la capacidad financiera, técnica y experiencia:

Colombia Compra Eficiente

Guardar Información

| Nombre de Empresa | Capacidad financiera (Liquidez) | Capacidad técnica (# de profesionales) | Experiencia (Valor total contratado en $COP) |
|---|---|---|---|
| LIMACOR MY S.A.S. | 1,98 | 4 | $ 41.312.769.256 |
| IGOTEC INGENIERIA S.A.S. | 3,6 | | $ 3.813.947.061 |

Que la capacidad residual **del consorcio ES SUPERIOR** a la requerida para el proceso. Por lo anterior se solicita que se habilite nuestra oferta.

Que tal como se indicó en el pliego, se utilizó el formato de CCE

> Para efectos de determinar la Capacidad Residual, el Proponente deberá calcularla utilizando la "*Guía y el aplicativo para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública de Colombia Compra Eficiente*". Los soportes utilizados para determinar el K residual, así como el resultado en la "Aplicación para establecer la Capacidad residual" deberá ser anexado.

Por lo anterior aclarado y por factores ajenos al oferente, ya que se usa el formato usado es el publicado por CCE se asignó 20 por defecto, sin embargo, aun retirando este aspecto y enviándolo a 0, el consorcio CUMPLE con una capacidad residual superior a la solicitada.

311 882 1750
licitaciones@limacormy.co
Carrera 29b No. 71 - 43, Bogotá D.C.

CONSORCIO
OBRAS LIMAGOT

Aclarado lo anterior, se solicita que HABILITE nuestra propuesta.



Mónica Marcela Coronado Rodríguez
C.C. 53.006.409
Representante Legal del CONSORCIO OBRAS LIMAGOT

311 882 1750
licitaciones@limacormy.co
Carrera 29b No. 71 - 43, Bogotá D.C.